

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985.-

VISTO la resolución n° 1483/84 de la Facultad Regional Buenos Aires, dictada para solucionar la situación del alumno Fernando Luis NARVAEZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno solicitó, en 1977, cambio de especialidad de Ingeniería Electrónica a Ingeniería Eléctrica, el cual fuera otorgado por resolución n° 131/77, no así las equivalencias de las asignaturas aprobadas en la especialidad de origen.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de mayo de 1985, aconsejó refrendar la resolución n° 1483/84, de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la fecha aprobó dicho dictamen.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

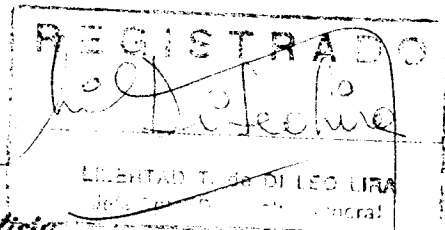
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prestar referendium a la resolución n° 1483/84 de la Facultad Regional Buenos Aires, y complementar la resolución n° 131/77, otorgándole la aprobación por equivalencias de las asignaturas Análisis Matemático I, Química

///.



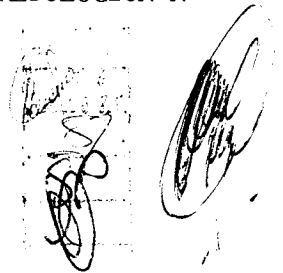
Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

///.

ca General y Aplicada y Síntesis Cultural I, al alumno Fernando Luis NARVAEZ (legajo nº 07-29064-3) de la especialidad Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 198/85



ING. JUAN CARLOS BUCCHETTI
 Rector
